

Expte. C-20-14 COMISION DE ASUNTOS RURALES Y POBLACIONES DE CAMPAÑA. Eleva Proyecto de Resolución: Dirigirse al D.E. a fin de que de respuesta al pedido de Repavimentación del acceso a Manuel Ocampo.-

VISTO:

Los Exptes H-6455-12, H-1359-14 y H-3641-13 que se encuentran con pase interno al Departamento Ejecutivo, todos solicitando la repavimentación del acceso a la Localidad de Manuel Ocampo desde la ruta Pcial N° 32, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expte H-1359-14 se adjuntaban las solicitudes y fotos de los vecinos que reclaman la solución de este problema.

Que el Expte H-6455-12 mencionaba que el mismo tramo es municipal con una extensión de 1.350 metros y que le corresponde al Ejecutivo Municipal su mantenimiento, el cual fue prometido a los vecinos de Manuel Ocampo en varias oportunidades.

Que la Comisión de Asuntos Rurales y Poblaciones de Campaña de este Cuerpo realizó su reunión semanal en esta oportunidad en la Localidad de Manuel Ocampo el día el lunes 21 del corriente, en esta ocasión los vecinos siguen manifestando su inquietud para que la obra se concrete.

Que es opinión de esta Comisión la necesidad de cumplir con esta importantísima demanda del pueblo de Manuel Ocampo.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la Octava Sesión Ordinaria Celebrada el día 29 de Julio del corriente aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

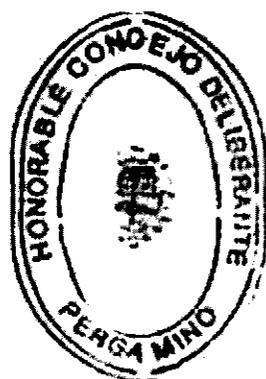
ARTICULO 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que de manera urgente de ----- respuesta a los Expte H-6455-12, H-1359-14 y H-3641-13 que fueran girado como Pase Interno, sobre la pavimentación del Acceso de Manuel Ocampo

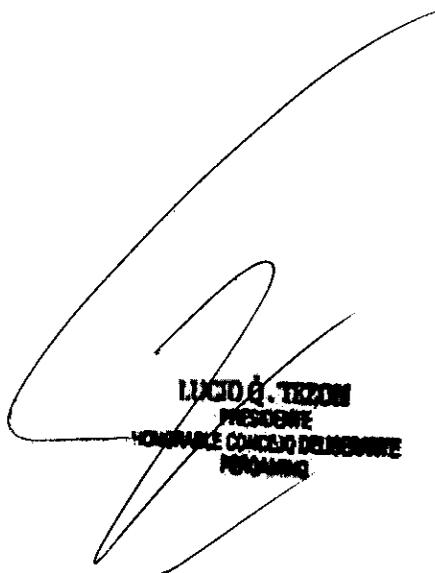
ARTICULO 2°: De forma.

PERGAMINO, 30 de julio de 2014.-

RESOLUCION N° 2319/14.-


MARÍA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO A. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO